

Constancia: Manizales, 05 de abril de 2.021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Pereira.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



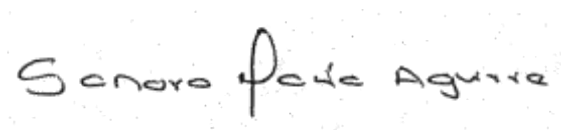
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2020 0047200
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA, informando la devolución del oficio remitido, por no haberse pagado el valor de los derechos registrales.

Se requiere a la parte demandante para que indique si tiene interés en la medida cautelar solicitada y para que cumpla con el pago de los derechos que pudieren generarse, so pena de aplicar desistimiento tácito a la actuación. Para ello se concede un término máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 055 fijado el 6 de abril de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1427034c1bcb02912f8d1b843d4ca383aba5d0ff42ea97f4abab292299
0a820b**

Documento generado en 05/04/2021 05:20:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**